

ACUERDO N° 09-ORH .- En la Ciudad de San Luis, a SIETE días del mes de Febrero de Dos Mil Catorce, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dra. **MARIA SILVIA DEL CASTILLO**, Juez de Cámara Penal N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial a hacer uso de QUINCE (15) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial Enero 2014, los que se harán efectivos desde el día 10-03-14 y hasta el 24-03-14 (Art. 6 del Ac. 542/13 – Reg. de Lic.).-

II) AUTORIZAR al Dr. **DOMINGO FLORES**, Juez de Cámara Pena N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial a hacer uso de DOS (2) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial Enero 2014, los que se harán efectivos desde el día 11-02-14 y hasta el 12-02-14 (Art. 6 del Ac. 542/13 – Reg. de Lic.).-

III) AUTORIZAR a la Dra. **ELENA PATRICIA MONES RUIZ**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial a hacer uso de CATORCE (14) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial Enero 2014, los que se harán efectivos desde el día 17-02-14 y hasta el 02-03-14, los SIETE (7) días restantes deberán hacerse efectivos antes del 31-10-14 (Art. 6 del Ac. 542/13 – Reg. de Lic.).-

IV) AUTORIZAR a la Dra. **LORENA ANDREA MORÁN**, Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial a hacer uso de SIETE (7) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial Enero 2014, los que se harán efectivos desde el día 10-02-14 y hasta el 16-02-14, los NUEVE (9) días restantes deberán hacerse efectivos antes del 31-10-14 (Art. 6 del Ac. 542/13 – Reg. de Lic.).-

V) AUTORIZAR al Dr. **FERNANDO ALBERTO RODRIGUEZ**, Fiscal de Cámara N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial a hacer uso de OCHO (8) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial Enero 2014, los que se harán efectivos desde el día 10-02-14 y hasta el 17-02-03-14, los

SIETE (7) días restantes deberán hacerse efectivos antes del 31-10-14 (Art. 6 del Ac. 542/13); DESIGNANDO Subrogante Legal por igual período a la Dra. **DIANA MARIA BERNAL**.-

VI) INTERRUMPIR por razones funcionales y a partir del día 05-02-14, DIECISIETE (17) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero 2014, a la Dra. **HILDA BEATRIZ CARBONELL**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas Nº 3, de la Primera Circunscripción Judicial, los que se harán efectivos desde el día 10-03-14 y hasta el 20-10-13, los SEIS (6) días restantes deberán hacerse efectivos antes del 31-10-14 (Art. 6 del Ac. 542/13).-

VII) INTERRUMPIR por razones funcionales y a partir del día 01-02-14, DIECISÉIS (16) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero 2014, a la Dra. **MARIA PIA SCAVARDA BASALDUA**, Juez del Juzgado de Paz Letrado, de la Segunda Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-14 (Art. 6 del Ac. 542/13).-

VIII) PRORROGAR por razones funcionales CINCO (5) días de licencia compensatoria de Julio 2013 al Dr. **HORACIO RAUL SOSA DE LOS SANTOS**, Medico Forense de la Segunda Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-14 (Art. 6 del Ac. 542/13).-

IX) SUSPENDER por razones funcionales CINCO (5) días de licencia compensatoria de Enero 2014, al Dr. **MARCELO DANIEL LUCERO**, Secretario del Juzgado Laboral Nº 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-14 (Art. 6 del Ac. 542/13).-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-